



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 08-2025.

Del 22 de abril 2025.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA OCHO- DOS MIL VEINTICINCO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ EL VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO - A LAS DIECIOCHO HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE:

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.
Ivonne Patricia Espinoza Rosales-Vicepresidenta del Concejo.
Maureen Contreras Arrieta
Macdonald Espinoza Ruiz.
Kenia María Vásquez Angulo.
Carlos Alberto Moreno Arredondo.
Cindy María Leal Cordero.

REGIDURÍAS SUPLENTES

Marjorie López Yong.
Warner Rodríguez Angulo.
Nery Imelda Valerin Duarte.
Mauro Enrique Contreras Moreno.
Mario André Madrigal Alfaro.
Yarina Yamileth Arauz Barrantes.
Lidia María Briceño Gómez C.C. Lidia María Gómez Ramírez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Allan Marrochi Rodríguez-Distrito Santa Cruz.
Carlos Andrés Lara Ramírez-Distrito Bolsón.
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.
Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.
Trino Barrantes Pérez-Distrito Diríá.
Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.
Jeannette Huertas López-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTES:

Flor Elena Castañeda Bonilla.
Ileana Fonseca Matarrita Distrito Bolsón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 08-2025.

Del 22 de abril 2025.

Johnny Ríos Cerdas-Distrito Tempate.

María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

COMISIÓN:

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete de Abril.

Yorhany Pizarro López-Distrito Veintisiete de Abril.

Evelyn Adriana Gutiérrez García-Distrito Cartagena.

Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.

Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diríá.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde.

Msc. Mitzy Salazar Morales-Vicealcaldesa Primera.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentación: Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2025-2026.
4. Lectura de correspondencia.
5. Informe de Comisión.
6. Mociones.
7. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Mauro Contreras Moreno, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Señor Presidente del Concejo: Lectura del Orden del Día. Darle la palabra a la señora Ivonne Espinoza.

-Señora Ivonne Espinoza Rosales-regidora propietaria: gracias en lo único que no estoy de acuerdo es la juramentación siendo que esta no quedo en firme si



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 08-2025.

Del 22 de abril 2025.

quieren pueden revisar lo que quedó grabado y ni siquiera está el acta por eso yo indico que no se proceda hasta que quede en firme y se apruebe el acta.

-Señor Presidente del Concejo: Gracias señora regidora, someto a votación el Orden del Día

SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día presentado por Presidencia.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIO. VOTOS: Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia María Vázquez Angulo, Carlos Alberto Moreno Arredondo, Cindy Leal Cordero. **NO VOTA A FAVOR:** Ivonne Patricia Espinoza Rosales.

-Señor Presidente del Concejo: Se continua con el punto número tres.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIÓN DE COMISIÓN DE FIESTAS TÍPICAS NACIONALES 2025-2026: Se procede a juramentar a los señores Omar Cruz Jiménez, Cira Tatiana Rosales Alfaro, Hugo Eduardo Arroyo Gutiérrez, Xinia María Aguilar González y a la señora Némesis Indira López Obando.

-Señor Presidente del Concejo: Darle espacio a la señora Kenia Vázquez.

-Señora Kenia Vázquez Angulo-regidora propietaria: gracias señor Presidente aclarar otras cositas públicamente ahora que ya está juramentada la Comisión de Fiestas el punto uno sería porque ya tenemos una nueva Comisión si aún no se tiene el informe de la anterior decirles que el informe de la Comisión anterior está en análisis que lo hace el Auditor porque no es simplemente lo que se viene a exponer sino detalle a detalle lo que paso si se giró un cheque que número que cuenta que ingreso que no ingreso en ese sentido no se puede esperar a que todo ese estudio se dé, dos si bien es en la sesión anterior nuestro presidente del Concejo dio los nombres me voy a atrever a aclarar que no necesariamente el puso todos los nombres cada uno como parte de este Concejo y voy a decir con nombres y apellidos el caso de don Omar Cruz la compañera de Unidos Podemos lo refirió en el caso de del Partido Unidad Social Cristiana que el compañero Carlos Moreno a la compañera Indira, en el caso de Carlos a la señora Xinia Aguilar, los compañeros de Auténtico Santacruceño al compañero



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 08-2025.

Del 22 de abril 2025.

de Paraíso a Hugo Arroyo, en el caso de Cira Tatiana fue mi nombre, para la compañera Ivonne Espinoza yo la entiendo cuando ella dijo que no fue parte no me dijo o no tuve conocimiento si bien es cierto todos los nombre fueron puestos por diferentes personas a hoy a lo que tengo entiendo solamente como partido fue el nombre y el nombramiento que trajo el compañero Carlos Moreno siempre sostuvo la decisión de quien sea una o dos personas siempre sostuvo será un asunto de Partido si les puedo decir y aclarar que todos los otros nombres a excepción del caso de ellos que la decisión si se hace colegiada fue un asunto Partido se hace como un tema Partido pues todos los demás no. Me voy a referir tema de Cira Tatiana en específico cuando el señor presidente me dice podría si tuviera a alguien tiene que ser genero mujer y en ese sentido esta Comisión es atípica tres mujeres y dos hombres en casos anteriores siempre ha sido al revés se dice que cuando hay muchas mujeres hay muchos problemas y digo que cuando hay muchas mujeres lo que hay es mucha belleza, en el caso de Cira Tatiana que defendiendo acá ella es una persona que siempre ha estado inmersa en el mundo taurino ya sea en carrera de cintas cabalgatas en todo ese muso lo lleva en la sangre es nieta de los hermanos Alfaro finca la Chompipa además e profesional tiene dos carreras es abogada y trabajadora social y de las cosa que me sorprende de Ella además de sus disciplinaria responsabilidad y disposición es la capacidad de manejar un camión ganadero como si se tratara de una bicicleta a Ella si le indique que el jurado santacruceño es de lo más exigentes y más cuando se trata de las Fiestas Típicas Nacionales que cuando tenemos que dar nuestra opinión o nuestra versión como se dice coloquialmente no tiramos a los pies sino a matar a la yugular sino que tenemos que dormir con la conciencia no con el qué dirán.

-Señor Presidente del Concejo: señora Ivonne Espinoza tiene el espacio:

-Señora Ivonne Espinoza-regidora propietaria: gracias por la información aunque esa información debió haber sido antes es muy claro la ley y no estoy hablando del Código Municipal que la elección de la Comisión de Fiestas por ser una comisiones especial que no está dentro de la ordinalidad que tiene el Concejo no la hace el Presidente perdón y corrijo porque yo también estaba confundida no las elige el Presidente aquí fue aquí se trajo no sé en qué momento se reunieron todas las personas que menciona doña Kenia pero debo indicar que el compañero del Partido no me indico a quien iba a poner y lo que procedía aquí era que de forma transparente llamara a una audiencia a una mesa



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 08-2025.

Del 22 de abril 2025.

de trabajo porque es al Concejo Municipal que le toca escoger a esa Comisión y sin embargo no se hizo creo que la elección no fue transparente y solicitar por lo menos que se propusieran nombres para discutirlos de una forma consensuada y llegar a un acuerdo aunque no sea por mayoría creo y veo el pueblo de Santa Cruz está muy molesto y como lo dijo el presidente las fiestas son los pueblo de Santa Cruz y creo que hay que tomar en cuenta lo que opinen aunque ellos no tengan votación creo que la forma en que se hizo no fue la correcta desde ya lo digo voy a interponer los recursos que procedan en este hecho y lo que sucedió hoy que juramentaran una Comisión que no quedo en firme aunque haya tenido la mayoría de la votación tenía que estar en firme ni siquiera se ha conocido el acta me parece otro acto de poca transparencia creo que los regidores deberíamos de revisarnos y actuar conforme lo dicta la ley estamos cometiendo un error bastante grave desde ya salvo mi responsabilidad al respecto con todo lo que pueda venir y si esta Comisión esta juramentada y esta Comisión sigue desde ya solicito que se use el sistema SICOP para el proceso de contrataciones y si no lo van a usar no es este Concejo el que debe de desautorizar que lo manden a consultar al ente rector que sea Hacienda porque si no si voy a darle seguimiento a eso creo que aquí deben de hacerse las cosas como de hacer no de la forma arbitraria como se está haciendo mi derecho que tenía como regidora y miembro de este Concejo fue violentado completamente así esas son mis palabras para que queden tal cual en actas.

-Señor Presidente del Concejo: señora Maureen Contreras.

-Señora Mauren Contreras-regidora propietaria: Primero Compañera recordarle que esta Comisión que acaba de salir y si Usted lo tienen a bien usted lo voto solamente Macdonal y mi persona votamos en contra de la Comisión del año pasado y me extraña que Usted nos diga que no sabe cómo se hizo el proceso porque yo sí le puedo decir a Usted que yo no sé cómo se hizo el proceso de esta Comisión que acaba de salir y esta Comisión está dejando muy marcado al cantón de Santa Cruz hay dos comisiones que han dejado muy marcado al cantón una que demostró que las Fiestas dejan más de 100 millones y otra que estamos esperando el resultado del auditor para saber qué fue lo que paso en esta comisión ya hay un perímetro a nivel del catón que las fiestas si dejan cuando se trabaja ahora Usted fue una de las Compañeras que pidió una prórroga cuando se pido a este Concejo para dar el informe un informe que ningún regidor estamos en plena conciencia del informe tan sencillo que se



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 08-2025.

Del 22 de abril 2025.

brindo y estamos a la espera que el auditor demuestre en lo que le fue entregado cada uno de los factores de cada comisión para decirle al pueblo qué se está fallando, ese día compañera que doña Amanda dio el informe solamente me llamo la atención que solo en el asunto de la seguridad fue lo único en que se enfocó y que también le dije que los policías no durmieron en un centro educativo que tuvieron que alquilar un hotel pero no podía preguntar más porque eso está en auditoria al pueblo de Santa Cruz si mi compañero Macdonal y yo propusimos a Hugo Arroyo una persona que es líder que ha estado en fiestas de Paraíso que ha trabajado en Fiestas de enero en comisión de toro una persona que considero muy honesta y si mi compañero lo propusimos es porque nosotros consideramos que va a trabajar y sus palabras fueron vamos a demostrar que las Fiestas Típicas si dejan y entonces Compañera discúlpeme pero yo sí puedo hablar que no vote por esta Comisión que dejo marcado al pueblo de Santa Cruz y que me da pena decir el valor económico para las fiestas donde se dio un decreto y donde debería de haber brincado Santa Cruz por lo que estábamos celebrando ahora el propósito de esta nueva Comisión es que ahora tiene que demostrar que unas fiestas dejan y también aquí les vamos a pedir que cuando se venga a dar un informe debe ser un informe con respecto un informe detallado no informe de entradas salidas que hasta tuvieron errores cuando se hizo la contabilidad se dijo es que no están cerrando los números y quiero dejarle claro al cantón de Santa Cruz que así como ellos están esperando el informe nosotros también por parte de la auditoría.

-Señor Presidente del Concejo: señor Macdonal tiene la palabra.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz-regidor propietario: Es una lástima que se de toda esta situación y de la manera como se ha generado como regidor doy fe de las seis oportunidades de estar en un proceso de elección de una Comisión de fiestas de las cuales dos vote a favor y dos no vote y del cual cuando no vote fue respetuoso de la mayoría al final pues la decisión de la mayoría siempre la he tomado con mucho respeto déjeme decirles que esta es una de las comisiones que fue más participativa tanto la compañera Maureen y yo nos acercamos al señor Presidente a proponerle nuestro o la persona que queríamos que estuviera en la Comisión hace aproximadamente cuatro meses ni siquiera fue hace poco hicimos un análisis y que me queda decir de don Hugo he trabajado a la par de él aproximadamente doce años y estoy seguro y ahora o siempre cualquiera que sea la situación que se genera la situación de aquí no va a surtir ningún efecto



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 08-2025.

Del 22 de abril 2025.

no creo el caso si tengo que votarlo otra vez lo voto otra vez ningún procedimiento que cambie esta situación va a cambiar mi manera de parecer soy de las personas que cuando tomo una decisión la pienso la analizo y en mi caso me mantengo en firme muchas gracias.

-Señor Presidente del Concejo: antes de darle la palabra a la señora Ivonne Espinoza

Dada la información errónea que ha circulado en redes sociales con respecto al tema del nombramiento de la Comisión de Fiestas Típicas me permito indicar lo siguiente:

Cada regidor propietario que representa a las fracciones correspondientes ha postular un nombre y como regidores propietarios hemos escuchado las razones por las cuales se postula a cada persona, una vez realizado ese ejercicio se procede a votar a los postulantes y los que adquiere mayoría de votos a favor es designado.

En este sentido no es cierto que se impuso por parte de mi persona a los miembros de la comisión de fiestas pues cada regidor propietario tuvo la oportunidad de postular y votar la conformación de la misma.

La elección de la Comisión es una potestad del Concejo Municipal según la ley y a ella nos obedecemos. Reglamento al artículo 01 de la Ley 4286 del 17 de diciembre de 1968, doña Ivonne, del Nombramientos de Comisiones de Festejos Populares.

Tenemos muy claro el clamor popular de querer que algunos ciudadanos participaran en la conformación y nombramiento de la Comisión de Fiestas sin embargo hasta lo que tenemos entendido solo fueron opiniones y no una propuesta concreta a considerar por el Concejo que repito es el único que según la normativa tiene la potestad de nombrar.

Comparto con la ciudadanía la necesidad de reglamentar adecuadamente la postulación, nombramiento y conformación de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales pero también se hace necesario y urgente que dicha reglamentación también se extienda a los festejos de cada comunidad donde cada vez es más común ver montas que no son al estilo santacruceño y música que no nos representa como Ciudad Folclórica de Costa Rica, entre muchas otras cosas.

Por último en mi condición de regidor y presidente municipal, pero sobre todo de ciudadano de Santa Cruz que paga impuestos igual que todos ustedes ojalá que, así como defendemos con ahínco nuestras fiestas típicas nacionales defendamos también nuestras playas, el desarrollo de nuestras comunidades,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 08-2025.

Del 22 de abril 2025.

dejemos de ser sujetos pasivos detrás de un teclado y seamos ciudadanos más activos, Santa Cruz es mucho más que Fiestas Típicas Nacionales y eso tengalo muy presente ahora bien doña Ivonne Usted manifiesta o recomienda lo que debería haber hecho el Presidente Municipal yo le informo que hice participe a todas las fracciones políticas que se representa ante este Concejo y se lo voy a decir así doña Ivonne y discúlpeme si la ofendo y si discúlpame si ofendo a alguien mas pero no es culpa mía ni culpa de los de los demás regidores que su fracción política sea internamente un desastre y a Usted no la hayan convocado o no la hayan tomado en cuenta en la decisión no es culpa mía doña Ivonne que su fracción política no la tome en cuenta en decisiones sobre su postulación y mismo señor Carlos Moreno regidor de su fracción como lo indica la señora Kenia este es mi miembros y es una decisión colectiva de nuestra fracción así que no es de recibo suyo decir que la presidencia no la tomo en cuenta yo no soy quien y se lo digo yo no soy quién para meterme en las decisiones políticas de su fracción en la cual a usted la postularon y gracias a eso usted esta quien representándolos a ellos ahora a los notables de Santa Cruz a todas esas personas notables que se escudan detrás de un teclado y latigaron a cinco personas como hicieron y es que se aprovecharon porque lo hicieron hasta en Semana Santa con lo mismo que hicieron a Jesucristo para los que somos católicos latigaron a cinco personas sin saber cómo les va a ir ósea ya predijeron el futuro esos notables que hay abogado hay profesores hay alcohólicos hay indigentes y hay un sinfín de personas más que se tomaron la molestia de criticar a este Concejo Municipal y latigar a esas personas personas ciudadanas de este Cantón personas que las cinco tiene su hoja de delincuencia totalmente limpia y aun así les dimos duro o les dieron a esos notables que habían hasta expresidentes de Concejo anteriores comentaron comentado como que si en sus tiempo no se hizo igual o diferente o peor hay notable que fue expresidente de este Concejo Municipal donde se rasgaba sus vestiduras criticando la decisión de este Concejo y resulta que cuando su periodo el eligió una de las peores comisiones fiestas que ha tenido Santa Cruz hay una señora expresidenta también de un Concejo Municipal que rasgo sus vestiduras como si nunca ella en sus cuatro años nombro también como regidora a una persona gracias Macdonal y Maureen por las palabras hacia mi persona por haberlos tomado en cuenta pero no fui yo fuimos todos lo que tomamos esa decisión de incluir y hacer partícipe a todo este Concejo Municipal no como se hizo en la anterior Comisión donde a Ustedes ni siquiera se les informo pero la señora Ivonne si tenía conocimiento y si lo voto ya hora señora Ivonne usted viene rasgar sus vestidura a defender



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 08-2025.

Del 22 de abril 2025.

su posición y a decir un montón de cosas legales que solo usted entiende porque yo no las estoy entiendo y usted fue una de las que defendió a la Comisión anterior que entre usted y yo y otros tres compañeros nombramos cuando se extendió en el tiempo para entregar el informe y usted ayudo a justificar esa solicitud y ahora viene a rasgarse las vestiduras no señora no es así recuerde que aquí y lo digo a todo Santa Cruz el que esté libre de pecado que tire la primera piedra señora se lo digo y disculpe pero soy muy religioso y se aprovecharon de Semana Santa esas mis palabras doña Ivonne y orden la casa porque de verdad que la casa de ustedes está bien desordenada, tiene la palabra doña Ivonne.

-Señor Ivonne Espinoza Rosales-regidora propietaria: en ningún momento le voy a decir con respecto a la Comisión anterior yo no he escondido que yo vote a favor de esa Comisión le voy a decir y quiero que usted me demuestre en qué momento participe para la escogencia de ellos aunque si la vote a favor y vote a favor porque se estaba nombrando tarde y ya peligraban las Fiestas Típicas Nacionales y en ningún momento lo escondo lo que si le puedo decir a todos y a que a ellos me debo al pueblo de Santa Cruz es que ésta no la vote a favor por que no me parecen los nombres no dudo de la honorabilidad de ellos la vote negativo por el procedimiento dije el procedimiento se me violento el derecho que tengo como miembro porque aquí no se está ofreciendo a la fracción se le tiene que decir a todos los regidores tal día se va discutir la elección de las fiestas típicas nacionales hagamos una mesa de trabajo hagamos una Comisión para llegar a un consenso señor presidente no escondo nada soy muy transparente aquí no estoy politiqueando y si la casa de nosotros esta desordenada o no está bien ahí veremos que hacemos no estoy diciendo como proceden ustedes estoy diciendo el procedimiento ahora me gustaría que el señor Secretario me indicara si hay recurso de revocatoria presentado contra la elección de la Comisión de fiestas 2025 2026 porque si hay un recurso presentado no se pudo haber juramentado hasta que no se resuelva creo que estamos cometiendo grandes errores y no le escondo al pueblo de Santa Cruz yo del partido Unidad la que ellos dicen la comisión que yo defendí tal vez en su momento se vea así no es tan cierto yo si la vote pero no la elegí y lo hice por velar por los interés del pueblo de Santa Cruz por las famosas fiestas que tanto defienden ustedes el procedimiento es lo que estoy criticando y ese es que voy a interponer los recursos que procedan contra ellos y es mentiras y ojala que lo que dijo doña Kenia de cómo fue que se propusieron y lo que dijo doña



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 08-2025.

Del 22 de abril 2025.

Maureen lo hubieran hecho antes de votar por la Comisión de Fiestas eso es lo que debió haber procedido de una forma transparente indicar yo Maureen y Macdonald propusimos a tal personas y Carlos Moreno propuse a tal persona yo Carlos Barrenechea propuse a alguien yo Kenia propuse a alguien eso se debió haber hecho antes de votarse la Comisión y oiga mi respeto que están ahorita pero no he dicho nada contra ellos y lo que estoy en contra del procedimiento aunque a usted no le parezca señor Presidente poco transparente que se hizo y creo que aunque sea los que están aquí el pueblo de Santa Cruz se merece transparencia y eso la forma en que se eligieron y la propusieron debió haber sido grabado transmitido como usted quiera que quedara prueba de lo que está diciendo ahora pruébeme a mi aquí que yo sabía quienes eran los miembros y que yo los propuse de la Comisión anterior que yo sabía y que los propuse de los esta Comisión pruébemelo enséñeme los documentos donde me di por enterada de eso creo que Usted lo que esta haciendo tratando de justificarse señor Presidente y los que han hablado tratándose de justificarse está bien que hayan propuesto pero debieron hacerlo en el marco de la legalidad y transparencia y su usted aquí señor Presidente no puede decir que ignora la ley o porque he usado términos muy básicos en derecho nadie puede alegar ignorancia de ley más donde usted está aquí donde se ven ese montón de cosas y si usted tenía dudas para eso esta Municipalidad tiene un departamento de legalidad donde pudo haberse comunicado o consultado o pedir ayuda que le explicaran gracias.

-Señor Presidente del Concejo del Concejo: Probar claro que tengo como probar y se lo voy a recordar doña Ivonne fue en una reunión sostenida en Nicoya donde se negocio la presidencia de este Concejo Municipal donde usted furicamente por no haber la presidencia municipal se arrebató gritó y hasta dijo o pidió muchas cosas que no se le dieron y que por eso usted hasta interpuso recursos de revocatoria de la primera sesión y recuerde que usted firmo un pacto doña Ivonne y me da vergüenza decir esto usted firmo un pacto donde usted muy bien sabía donde ustedes habían solicitado dos miembros como fracción política para la comisión de fiestas y dijeron que ustedes iban a llevar la presidencia y así que no me venga con la historia de que usted no sabía porque usted firmo ese documento pacto que usted misma rompió a los días siguiente también le informo que yo no me puedo meter en las decisiones de su partido político doña Ivonne no me puedo meter en eso además le pregunto doña Ivonne que de diferente tuvo el nombramiento de la Comisión anterior esta así como



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 08-2025.

Del 22 de abril 2025.

usted lo dice y por que usted si la voto y ahora no porque exactamente fue lo mismo se lo dijo así fue mejor está en esta si se tomó en cuenta a todas las fracciones políticas en la anterior no por un pacto que usted firmo y que usted misma rompió así que doña Ivonne no se rasgue las vestiduras usted tiene techo de cristal usted tiene igual que yo y a aquí se están discutiendo temas que no deberían venir al caso pero nos e rasgue las vestiduras lo firmo el primero de mayo en Liceo Santa Cruz y se lo dio a firma su cabecilla de partido el señor Arcadio Carrera tiene la palabra señora Cindy Leal.

-Señora Cindy Leal Cordero-regidora propietaria: gracias señor Presidente, apoyo las palabras del señor Presidente por que el señor Presidente convocó a las fracciones y cada fracción decidió poner un miembro así que no justo doña Ivonne que diga que Usted no sabía porque si no más recuerdo en la sesión ordinaria dieciséis usted tuvo una discusión con su compañero y le dijo de por sí yo ya sé quién nombro a cada miembro entonces creo que a como dicen los compañero no puedo decidir por su fracción le invito a que coordine con su fracción y le digo que la comisión fue sometida a votación y consideración de este Concejo Municipal tal y como lo establece la ley y desde ahora le deseo a la Comisión de Fiestas Típicas todos los existo ya que sobre ellos pesa y llevan sobre el hombre lo mejor para estas fiestas 2026.

-Señor Carlos Moreno Arredondo-regidor propietario: No es de recibo señor Presidente que usted diga que la fracción de la Unidad está hecha un desastre porque usted bien sabe y los demás regidores saben que yo tenía un candidato cinco minutos antes de empezar la sesión me llamaron y me hicieron cambiar la decisión entonces no es de recibo que usted diga que nuestra fracción esta hecha un desastre yo tuve que correr doña Ivonne no estaba en ese momento cerca mío pero tuve que correr a llamar a personas del partido y preguntar cuál era el miembro que íbamos a poner que usted decida poner alguna persona por su cuenta y los demás por su cuenta no es lo mismo que nosotros nosotros colegiamos la decisión estamos totalmente en unión no Carlos Monroe no toma la decisión porque le da la gana no es conveniente que diga eso no sabe como esta nuestra fracción talvez conoce la suya o la nuestra.

-Señor Presidente del Concejo: gracias, compañero por darme la razón una vez más usted acá lo acaba de demostrar acaba decir que ustedes como fracción tomaron una decisión colegiada, pero resulta que su propia regidora y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 08-2025.

Del 22 de abril 2025.

compañera lo esta poniendo en evidencia por que dice que a ella no la tomaron en cuenta usted ya venía con un miembro.

-Señora Ivonne Espinoza Rosales-regidora propietaria: señor Carlos no le voy a quitar lo que dijo pero lo que usted no dice es que ese acuerdo lo llamaron todos lo firmo usted Cindy lo firmo Kenia lo firmo Carlos y lo firme Yo en lo que no cumplí fue votarles el horario por un interés propio de ustedes pero si cumplir en votarlo a usted para presidente no lo incumplí y no lo vote poque la mayoría aunque después lo hicieron aunque en ese momento no estaban de acuerdo que esto es una sesión municipal no escondo nada señores santacruceños es más tengo parte del convenio y cuando quiera se los doy para que lo publiquen no escondo absolutamente nada aquí se supone que la participación así era pero en ese momento así era en ese momento se negoció eso así pasa en todo pasa en la Asamblea Legislativa porque se requiere mayoría de algo entonces no escondo señores santacruceños es verdad lo que acaba de decir aquí pero la Comisión pasada no la escogí pero si la vote a favor y fue el mismo procedimiento que utilizaron hasta ahorita y esta comisión llevo lo mismo entonces la mismo la vez pasada la vote porque no conocía mucho como era el manejo municipal pero ya lo conozco bien ya no puedo decir que no conozco un año después ya lo conozco bien y lo que sé que estuvo mal fue el procedimiento no discuto las personas no discuto el procedimiento y señor Carlos Barrenechea respecto al convenio que firmamos eso es cierto.

-Señor Presidente de Concejo: gracias doña Ivonne por sus palabras ha sido sumamente discutido el tema Continuamos con la sesión.

ARTÍCULO 04. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. De la Asociación de Desarrollo Integral de Oriente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la gestión presentada por Asociación de Desarrollo Integral de Oriente: solicitud de información sobre proyecto cambio de lámparas de plaza cierre perimetral, cordón y caño y asfaltado de calles de Oriente, cronograma de maquinaria.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 08-2025.

Del 22 de abril 2025.

INCISO 02. De la Junta de Educación Escuela Cartagena: Solicitud de ingreso de camión de reciclaje a la institución. Solicitud de intervención de alcantarillas frente a la Escuela.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía la solicitud representada por la Junta de Educación Escuela Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 03. De la Asociación de Desarrollo Integral Paso Hondo: Solicitud de información referente a la construcción del proyecto mejoramiento vía y asfaltado de la ruta 27 de Abril-Paso Hondo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía la solicitud representada por la Asociación de Desarrollo Integral Paso Hondo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 04. De la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar actividad bailable y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para el 02 de mayo 2025 en Salón Comunal, con horario de 08:00pm a 01:00pm, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 05. De la Asociación de Desarrollo Integral de Flamingo: Solicitamos de manera respetuosa pero enfática, que se valore con carácter prioritario la asignación de recursos a la Policía Municipal con el objetivo de contratar más oficiales y reforzar así su presencia y capacidad operativa en el cantón.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Flamingo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 06. De la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. Valoración de riesgo en alrededores de barrio Santa Cecilia Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 08-2025.

Del 22 de abril 2025.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y dirección de Desarrollo Urbano y Rural, la VALORACIÓN DE RIESGO EN ALREDEDORES DE BARRIO SANTA CECILIA SANTA CRUZ DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 07. Gestión señor Gilberto Contreras Leal organizador festejos El TunTun.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba la separación de fechas 05 de mayo 2025 para la realización de Fiesta solicitada por el señor Gilberto Contreras Leal, en terreno ubicado en el barrio TunTun en La Garita Nueva, con número de catastro nacional 1-2031069, propiedad de la señora María Mayela Leal Obando, cédula 5-02020182. Se autoriza además una patente temporal de licores solicitada, se autoriza la realización de estas actividades hasta las 2:30 a.m.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 08. De Coopeguanacaste solicitud de aval para corta de árboles sector San Juan.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, informe con recomendaciones sobre la solicitud presentada por Coopeguanacaste.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar a mesa de trabajo a Coopeguanacaste, para conocer sobre los proyectos de mitigación y reforestación por poda o corta de árboles en rutas cantonales, así como el manejo de los desechos originados por estas actividades de ampliación, mantenimiento o mejora de servicio eléctrico.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 09. De Coopeguanacaste solicitud de aval para corta de árboles sector La Garita.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 08-2025.

Del 22 de abril 2025.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, informe con recomendaciones sobre la solicitud presentada por Coopeguancaste.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 10. Consulta Legislativa Expediente 24.645. LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE PRINCIPIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL AYA Y SUS SISTEMAS DELEGADOS. REFORMA A LA LEY CONSTITUTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, LEY NO. 2726 DE 1961 Y SUS REFORMAS”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar a informe con recomendaciones a Dirección de Gestión Ambiental, en plazo de 10 días, sobre el expediente 24.645.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 11. Consulta Legislativa Expediente 24739 “LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA MINERÍA MARINA EN COSTA RICA”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: brindar voto de apoyo, no emitir recomendaciones ni observaciones al Expediente 24739 “LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA MINERÍA MARINA EN COSTA RICA”

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

Señor Presidente del Concejo: darle la palabra a la señora Ivonne Espinoza.

-Señora Espinoza Rosales-Regidora Propietaria: antes de avanzar a otro espacio de la agenda hice una consulta y no se me contesto y quiero que se conteste antes de avanzar pregunté al señor Secretario nos indicara por favor si había un recurso de revocatoria o apelación o conjunta contra el acuerdo de nombramiento de la Comisión de fiestas antes del inicio de esta sesión es lo único que pedí que me contestara y pido por favor me conteste

-Señor Presidente del Concejo: tiene la palabra el señor Secretario.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 08-2025.

Del 22 de abril 2025.

-Secretario del Concejo: Efectivamente existe un recurso pendiente en a la correspondencia de este Concejo y corresponde a un recurso contra el nombramiento de la Comisión de Fiestas el acuerdo realizado por este Concejo en la sesión anterior por la fecha de presentación según lo acordado por este mismo Concejo pasará a la correspondencia de la próxima sesión ordinaria.

-Señora Espinoza Rosales-Regidora Propietaria: gracias señor Secretario.

-Señor Presidente del Concejo: gracias por la respuesta continuamos con el orden del día.

ARTÍCULO 05. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Presidente del Concejo: no se presentan informes de Comisión.

ARTICULO 06. MOCIONES.

INCISO 01: Presidente del Concejo: no se presentan mociones.

ARTÍCULO 07. CIERRE.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, SIN MÁS ASUNTOS POR ABORDAR DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIETE-DOS MIL VEINTICINCO, AL SER LAS VEINTIÚN HORAS TREINTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DOS MIL VEINTICINCO.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez,
Presidente del Concejo Municipal.

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.